RESOLUCIÓN Nº. 700
(12 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA APERTURA DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA Nº. LOP-001-2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVÁR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que la Alcaldía Municipal de Morales - Bolívar está interesada en contratar la Obra Pública para la **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y SUBESTACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE CORCOVADO DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR".**

Que conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos correspondientes, por parte de la Alcaldía Municipal, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación SECOP I.

Que el proyecto del pliego de condiciones se publicó a través del **Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I – https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o página o sistema electrónico que haga sus veces** desde el día **07 de octubre de 2026**, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la expedición del presente acto administrativo, Según lo ordenado en el decreto 1082 de 2015. Durante tal publicación, fueron resueltas las observaciones presentadas y publicadas en el SECOP I, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.

Que la Alcaldía Municipal, cuenta con los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en la presente **Licitación de Obra Pública No. LOP-001-2026**, los cuales fueron elaborados y aprobados por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Que el contrato que resulte de esta **Licitación de Obra Pública No. LOP-001-2026** cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y SUBESTACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE CORCOVADO DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR"**.

Que siendo un proceso que no constituye reserva de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en este acto se informa el lugar físico y electrónico en el que se pueden consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos por las personas que estén interesadas en los mismos.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 por la cuantía y la naturaleza del objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la licitación pública.

Que el Alcalde Municipal de Morales – Bolívar de conformidad con la Ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y en especial el decreto 1082 de 2015 debe ordenar la apertura del proceso de Selección mediante una Resolución que se desarrollara bajo la modalidad de **Licitación de Obra Pública No. LOP-001-2026** cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y SUBESTACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE CORCOVADO DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR".**

Que podrán participar, en el presente proceso las personas naturales y jurídicas, individualmente, en consorcio, o en unión temporal, que no se encuentren inmersas dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993. Habrá lugar a lo dispuesto en el artículo 9º de la precitada Ley sobre inhabilidades e incompatibilidades sobrevivientes si fuere el caso. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga de un proponente de este proceso, se entenderá que renuncia a la participación en el presente proceso y a los derechos surgidos de la misma, rigiéndose de igual manera los miembros de Consorcios y Uniones Temporales. Las calidades y demás requisitos exigidos a los oferentes en el Pliego de Condiciones, deben acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad competente, conforme a la Ley colombiana.

Que el presupuesto oficial se ha estimado en la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($9.317.487.950,48) INCLUIDO AIU,** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **000624 del 25 de septiembre de 2026.**

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Ordénese la apertura de la **Licitación de Obra Pública No. LOP-001-2026** cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y SUBESTACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE CORCOVADO DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR".**

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso de selección será el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR/Responsable
Publicación Aviso artículo 224 decreto 019 de 2015	07 de octubre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Aviso de Convocatoria Art 2.2.1.1.2.1.2 Dcto 1082 de 2015	07 de octubre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios, documentos previos, análisis del sector, anexos, planos.	07 de octubre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	07 de octubre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	07 de octubre al 22 de octubre de 2026	Hasta las 05:30 p.m	E-mail: alcaldia@morales-bolivar.gov.co o en medio físico en Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	12 de noviembre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de noviembre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de noviembre de 2026	Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Inicio del Proceso	12 de noviembre de 2026	Laboral	
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública	13 de noviembre de 2026	08:00 a.m.	Audiencia virtual en Link publico de la plataforma ZOOM
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	13 de noviembre de 2026	Hasta las 05:30 p.m	E-mail: alcaldia@morales-bolivar.gov.co o en medio físico en Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026	a las 09:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	17 de noviembre de 2026	a las 09:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co

Cierre de la licitación y presentación de ofertas	20 de noviembre de 2026	Hasta las 10:00 a.m.	En La Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Evaluación de las ofertas Técnicas	Desde el 20 de noviembre hasta el 23 de noviembre de 2026	Horario Laboral	En La Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 01 de diciembre de 2026	Hasta las 05:30 p.m.	E-mail: alcaldia@morales-bolivar.gov.co o en medio físico en Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Respuestas a las observaciones del informe evaluador y publicación del informe definitivo	02 de diciembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública de Apertura y Evaluación de la Propuesta Económica de Adjudicación del contrato	El 03 de diciembre de 2026	A las 09:00 a.m.	Audiencia virtual en Link público de la plataforma ZOOM
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a su expedición	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Horario Laboral	En La Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Presentación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la Firma del Contrato	Horario Laboral	En La Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar
Aprobación de garantías	El mismo día de entrega de la garantía	Horario Laboral	En La Carrera 2 Nº 17 – 05 Barrio Centro de Morales – Bolívar

PARAGRAFO: El cronograma establecido en el presente acto administrativo, podrá ser modificado mediante adendas.

ARTICULO TERCERO: Adóptese el Pliego de Condiciones definitivo que se publica con este acto administrativo de la **Licitación de Obra Pública No. LOP-001-2026**, los cuales pueden consultarse **a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– o página o sistema electrónico que haga sus veces**, dándose cumplimiento a los demás requisitos que la contratación exija.

ARTÍCULO CUARTO: COMITÉ EVALUADOR: Desígnese EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos, Financieros y Jurídicos, por el profesional funcionario o contratista adscrito designado por el jefe de la sectorial.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso contractual dispuesto por la entidad.

ARTICULO SEXTO: La Administración Municipal velará por el cumplimiento de los principios de igualdad, imparcialidad y transparencia consagrados en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011; proveerá lo conducente para que los pliegos de condiciones correspondientes, estén al alcance de los interesados a partir del término establecido en el artículo segundo de esta Resolución y dará cumplimiento a los demás requisitos que la contratación exija, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Morales – Bolívar a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

ECEQUIEL SALCEDO CARDOZO
Alcalde Municipal

Revisión Fundamento Jurídico: **DIEGO PALLARES**
Asesor jurídico externo